

Breve Guía Introductoria para la Transversalización de la Perspectiva de Género en los Planes de Trabajo Docente

Facultad de Psicología UNMdP.

Introducción:

En un contexto marcado por la movilización social feminista, que atraviesa y golpea a las puertas de todas las instituciones, la Facultad de Psicología a partir de diferentes acciones, desde la creación del Programa ACTIVAS, hasta la reciente incorporación de la Secretaria de Género y Diversidades en la estructura de gestión, busca transversalizar la perspectiva de género conmoviendo epistemológica, política y éticamente, la enseñanza en la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Las diversas iniciativas de nuestra Facultad se encuadran en aquellas propuestas por la Universidad Nacional de Mar del Plata que a través del Programa Integral de Políticas de Género compromete a las diferentes Unidades Académicas a avanzar en el proceso de transversalización de la perspectiva de género en el curriculum *“tanto en la creación y/o actualización de planes de estudio de las carreras de pregrado, grado y posgrado existentes como así también las nuevas carreras, ya sea como contenido específico, asignatura o la estrategia pedagógica que se adapte a los objetivos de cada una de las carreras”* (OCS 1796).

¿Qué es Transversalizar Curricularmente la Perspectiva de Género?

Transversalizar la perspectiva de género es la acción de integrar la perspectiva de género en las ideas, lógicas, prácticas y políticas institucionales para lograr la igualdad entre mujeres, hombres y otras expresiones sexo genéricas. Las universidades tienen la responsabilidad de evitar cualquier forma de exclusión que se produzca a partir de conclusiones basadas en los estereotipos de género. Esto incluye en muchos casos también a los diseños curriculares construidos con carácter androcéntrico, los cuales sitúan a mujeres y diversidades en una posición de subordinación y desventaja

Para Gisella Giambernardino (2021) la búsqueda de incorporar la perspectiva de género interseccional en los programas de las asignaturas supone, entre otras cosas, reevaluar supuestos fundamentales, estructuras, prácticas y conceptualizaciones que podrían naturalizar, esencializar y/o reproducir la inequidad, invisibilizando experiencias, cuerpos y deseos que no se "adecúan" o encuadran en categorías o expresiones hegemónicas. Es así como revisar las planificaciones sobre las que trabajamos en las aulas y hacerlo colectivamente, con el equipo de cátedra, permitirá comenzar un proceso que se vuelve indispensable. Nuestros programas expresan nuestros propósitos docentes, lo que pretendemos enseñar, las formas como jerarquizamos y recortamos contenidos, la selección de bibliografía que utilizamos, que autorxs elegimos y las estrategias metodológicas que utilizamos para estos recorridos.

Todas estas selecciones y definiciones, se sustentan al menos en dos grandes dimensiones: NUESTRA VISIÓN DEL MUNDO, que buscamos transmitir en el proceso educativo, y las estrategias pedagógicas que nos damos para lograrlo y la intención es poder poner en tensión estas dimensiones.

Una estrategia posible:

Los planes de trabajo docente condensan perspectivas y posiciones frente al conocimiento, por ello, para María Pía López (2018) se hace necesario pensarlos y convertirlos en objeto de análisis, partiendo de la pregunta: *¿cómo incorporar la perspectiva de género a nuestras asignaturas?* Acercarse a una respuesta es posible si se realiza una revisión detallada y profunda de la planificación docente, tomando el programa como documento a descomponer en elementos (fundamentación, objetivos, contenidos, lineamientos metodológicos de enseñanza y evaluación, bibliografía y recursos), pensando cuál es su utilidad, qué información aporta (o debería aportar) tomándolo como herramienta de trabajo y diálogo en la comunidad universitaria.

Una vez desagregado en componentes, es necesario poder reflexionar sobre que supone la incorporación de la perspectiva de género en cada uno de ellos. Poder recorrer el programa vigente tratando de identificar, por un lado, qué sesgos y estereotipos de género se reproducen, qué mensajes y valores se ofrecen, qué aprendizajes implícitos ligados con el género se pueden estar llevando lxs estudiantes. Por otro lado, qué cuestiones están sistemáticamente ausentes del programa y que quizás tendría sentido incluir. Por último poder pensar qué aspectos ligados a la perspectiva de género se enseñan explícitamente o se desean enseñar, y en ese sentido, con qué objetivos de aprendizaje se la incluye, cómo se la vincula con los otros contenidos, cómo se la enseña, cómo se la evalúa (currículum explícito).

Por su parte, Rocío Chaves Jiménez (2015) sostiene que para transversalizar la perspectiva de género en una propuesta pedagógica es necesaria una revisión en torno a los siguientes aspectos:

- Si se tiene claro que se busca la igualdad como derecho humano.
- Si se incluyen, en los contenidos de los cursos, la experiencia y los aportes de las mujeres.
- Si se evitan los temas y ejemplos estereotipados por género, en la medida de lo posible. En caso contrario poder explicitar el porqué de esta selección.
- Si se evita el uso sexista del lenguaje en frases estereotipadas.
- Si se utilizar el lenguaje inclusivo en la redacción del plan de trabajo docente. (Recordamos que el Consejo Superior de la UNMdP aprobó una guía de lenguaje inclusivo elaborada por el programa integral de políticas de género de la UNMdP).

Agregamos como aspectos importantes:

- Si lxs docentes de la asignatura han realizado la capacitación en Ley Micaela que ofrece la UNMdP, u otras vinculadas a esta temática.
- Si las legislaciones vigentes en materia de ampliación de derechos de mujeres y diversidades son incorporadas en la asignatura en caso de ser pertinente.
- Que los contenidos que se aborden NO entren en contradicción con las legislaciones vigentes, y en caso de que fuera necesaria su incorporación, sean puestos en contexto para habilitar la lectura crítica correspondiente de trabajo docente y qué criterios motivan estas elecciones.

- A la hora de seleccionar a los autores, referentes con los cuales se abordarán los contenidos mínimos es recomendable preguntarse si no hay autoras que también los aborden, que no hayan sido incorporadas en el plan de trabajo docente y qué criterios motivan estas elecciones.
- En el caso de nuestra disciplina en particular, prestar especial atención a la selección de “viñetas” o “casos” a trabajar de acuerdo a los objetivos que se persigan con su inclusión en la propuesta pedagógica.

No hay textos prohibidos:

Consideramos importante destacar que para los movimientos feministas academicistas no hay textos prohibidos o cancelados. Se entienden que todos los desarrollos teóricos responden a las condiciones sociales, políticas, epistemológicas en las cuales fueron construidos y en muchos de los casos fueron necesarios para el desarrollo de formulaciones superadoras posteriores. Marlene Wayar y Ana María Fernández (2020) sostienen que una lectura feminista de las teorizaciones disciplinares necesariamente debe ser lectura amorosa y cuidadosa “el problema no radica en reclamar a los maestros fundadores lo que no pudieron pensar. Sería exigirles completud” (Fernández, A.M.; p 19; 2021). La apuesta es que estas teorizaciones nos abran el camino otra vez para abordar lo que fueron sus impensados incorporando al análisis su historia conceptual política. En definitiva, los feminismos no avalan ni la prohibición, ni el punitivismo, ni la vigilancia conceptual y teórica, sino que promueve la lectura situada en su época.

Solo el comienzo:

Para finalizar esta guía introductoria consideramos importante recordar que la transversalización de la perspectiva de género, sobre todo en su vertiente curricular, es un PROCESO al que buscamos tan sólo dar inicio. La revisión del Plan de Trabajo Docente con el equipo de cátedra puede ser una vía de acceso a la instalación de preguntas que nos permitan como comunidad ir avanzando en este sentido.

Bibliografía Consultada:

- Fernández, A.M. (2021): “Psicoanálisis: de los lapsus fundacionales a los feminismos del Siglo XX”.
- Giamberardino, Gisela (2019) Batallar entre paradigmas. Orientaciones teóricas-epistemológicas en torno a prácticas y sentidos feministas y disidentes en las ciencias. Dossier, Revista Plaza Pública-Unicen.
- López, M.P. (2019): “Apuntes para las militancias: feminismos: promesas y combates. 1 ed. La Plata: Estructura Mental de las Estrellas. 2019.
- Maffía, D... [et al.] (2020) Apuntes epistemológicos. (Cuadernos feministas para la transversalización / 1) - 1a ed. . - Rosario: UNR Editora. Editorial de la Universidad Nacional de Rosario, 2020.-

Autoras:

Lic. Julieta Filippi Villar, Secretaria Académica; Lic. Milena Remaggi, Secretaria de Género y Diversidad